



Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0644-D-FLCH-18

Lima, 21 de junio de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05086-FLCH-2018 relativo a la conformación de cuatro secciones del Departamento Académico de **FILOSOFÍA**.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato N.º 285-D-FLCH-17 de fecha 21 de marzo de 2017, se aprobó la elección de los docentes como miembros del Comité del Departamento Académico de **FILOSOFÍA** de la Facultad de la Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Oficio N.º 061-FLCH-DAF/18 el Mg. Jorge Amadeo Quispe Cárdenas, director del Departamento Académico de **FILOSOFÍA**, comunica que en reunión del Comité de fecha 25 de mayo de 2018 dentro de sus funciones señaladas en los artículos 30 y 32, inciso j) del Estatuto de la UNMSM, acordó establece secciones que son necesarias para la mejor conducción del departamento, por lo que solicita que se apruebe la conformación de cuatro secciones; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** la conformación de las secciones que se indica del Departamento Académico de **FILOSOFÍA** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SECCIONES
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA
FILOSOFÍA PRÁCTICA
FILOSOFÍA DE LA CIENCIAS
FILOSOFÍA EN EL PERÚ Y LATINOAMERICANA

- 2.º **COMUNICAR** la presente resolución de decanato al Departamento Académico de Filosofía y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.